

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA ENTREGA

EL TERRITORIO ESEQUIBO; RECOPIACIÓN HISTÓRICA DE LA CONTROVERSI



PROSPECTIVA PETROLERA DE GUYANA, solapamientos y usurpación del territorio marítimo ante la indeterminación de límites con Venezuela

Dibujado por José Rafael Gamero Lanz (ABR2019) Contacto: twitter.com/GameroLanz [Linkedin.com/in/gamerolanz](https://www.linkedin.com/in/gamerolanz)

PERÍODO PRESIDENCIAL DE NICOLÁS MADURO

2019

"...La República Bolivariana de Venezuela, fiel a su tradición republicana libre, independiente, de paz y soberana, informa oportunamente, a todo el pueblo venezolano y a la comunidad internacional, que el pasado 15 de abril de 2019, su representación diplomática ha entregado en manos del Secretario de la Corte Internacional de Justicia, el Sr Philippe Couvreur, una comunicación oficial, en la que, próximo a cumplirse, el 18 de abril, el término fijado por la Corte para la presentación de una contra-memoria, en el marco del procedimiento incoado unilateralmente por la República Cooperativa de Guyana sobre el Essequibo, la

República Bolivariana reitera su no comparecencia en dicho procedimiento por estimar, en ejercicio pleno de su soberanía, que la Corte carece manifiestamente de jurisdicción sobre el caso, siendo el objeto de la demanda de la República Cooperativa de Guyana inadmisibile...”

08 ENERO

Guyana respondió a la nota de Venezuela del 27 de diciembre de 2018. En esa nota, al igual que en una nota anterior, de fecha 28 de diciembre de 2018, Guyana advirtió que planeaba continuar con su programa de desarrollo en áreas sobre las que había derechos soberanos (lo que implica que Guyana los tenía donde ocurrieron los hechos objeto del intercambio diplomático).

08 ENERO

Axel Diez propone un modelo de Bandera para la Guayana Esequiba¹.

“...En atención a la necesidad de incentivar un sentido mayor de pertenecía de nuestros hermanos Esequibanos a la unión de nuestra gran República Venezolana, presento esta propuesta de Bandera para nuestro amado estado 25 de la unión diseñada por Axel J. Diez Moretti el día 7 de Enero de 2019. Para su Diseño se parte de una Propuesta de bandera del territorio Esequibo (2011) Realizada por Carlos Oropeza. Está conformado por los colores amarillo, azul y rojo pero con la diferencia en sentido horizontal a semejanza de la bandera Nacional de Venezuela, con el amarillo siempre siendo la franja superior. ello representa el valor de su gente, la geografía y riqueza de nuestra tierra esequibana. seguido inmediatamente debajo el color: azul que representa el caudaloso Río Esequibo en unión a la proyección Atlántica Venezolana y el rojo de la sangre derramada en la lucha por defender nuestro territorio. Sobre la franja amarilla en el Extremo superior Izquierdo se encuentra el escudo de armas del estado creado y propuesto por Ricardo Salvador de la Toma en 2010. Según palabras de su creador: las 8 estrellas relativas a las 8 provincias, las 25 espigas de trigo (que representan los actuales Estados de nuestro ordenamiento) allí tendrían que agregarse las respectivas espigas relacionadas al territorio Esequibo (el cual tendría que ser reorganizado), la poderosa Águila Arpía (con las alas del tricolor) sosteniendo el escudo que representa el sol naciente en el Río Esequibo, se observa la leyenda con el mensaje simbólico (El Sol de Venezuela nace en el Río Esequibo), y por último las palmas junto a las ramas de olivo las mismas que aparecen en el Escudo de Armas de la República; también sobre la franja azul en su centro ocupando su largo ubica un sol del color blanco que simboliza la patria, la esperanza y la igualdad, pues el sol con sus rayos nos cubre a todos sin importar raza, lenguaje, credo y condición social. dentro del sol se encuentra una estrella de cinco puntas de color verde, que representa la Provincia de Guayana, de la cual forma parte nuestro territorio Esequibo desde la Creación de la Capitanía General de Venezuela el 8 de septiembre de 1777 y agregada a la bandera nacional por el Libertador Simón Bolívar el 20 de noviembre de 1817...”

¹ https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bandera_del_Esequibo_Propuesta_por_Axel_Diez.jpg



08 ENERO

Qué pasa con Guyana².

La reciente captura, por parte de la Armada venezolana, de un buque que pretendía iniciar exploración sísmica en la plataforma continental generada por las bocas del Río Orinoco, ha podido ser una acción normal de quienes durante años patrullaron sistemáticamente el área marina ubicada al oeste de la línea que tiene su origen en punta playa, el punto de deslinde entre Venezuela y la zona en reclamación.

Hasta que llegó al poder Chávez la Marina preservaba esa área de nuestro territorio, pero los intereses geopolíticos de Cuba convencieron al comandante que para su estabilidad política en el poder, tenía que asegurar el respaldo de los países del Caricom en la OEA y, por lo tanto, tenía que bajar la presión sobre Guyana, siendo un paso esencial suspender el patrullaje marítimo.

Todos recuerdan cuando una corbeta venezolana detuvo al buque Technik Perdana en aguas venezolanas cuando supuestamente estaba realizando estudios geológicos gracias a una concesión ilegítimamente otorgada por Guyana, ya que ese país no podía delimitar áreas marinas con Venezuela hasta tanto no se resolviese la controversia regida por el Acuerdo de Ginebra de 1966.

El problema está en que cuando Guyana introdujo su solicitud ante la comisión de límites de Naciones Unidas para extender su plataforma continental hasta el máximo permitido por la convención del derecho del mar, el Gobierno venezolano no emitió públicamente su protesta, como tampoco lo hizo con respecto a las concesiones otorgadas a empresas petroleras, no solo en la zona en reclamación, sino lo que es mucho más graves en áreas marinas en las que tenemos derechos soberanos por formar parte de la plataforma continental del Delta del Orinoco.

Que ahora se detenga un buque perteneciente -o trabajando- para Exxon sería lo normal, pero la falta de observancia por parte del régimen de las normas y procedimientos del derecho internacional, hacen que para la comunidad internacional esa zona pueda ser, así no lo sea, consideradas legítimamente como pertenecientes a Guyana.

La salida lógica es el decreto para la extensión de la plataforma continental de las bocas del Orinoco o del Delta Amacuro hasta el límite máximo permitido por el derecho del mar, que en base en las características geomorfológicas de dicha plataforma, pueden extenderse hasta 300 millas de la costa; y, para no perjudicar la reclamación pendiente del territorio Esequibo, se tiene que agregar al decreto una cláusula de salvaguarda, que deje

² ANALITICA: <https://www.analitica.com/opinion/que-pasa-con-guyana-2/>

bien claro que ese decreto no afectará, ni significará una renuncia a los derechos que tenemos y que, en todo caso, han de ser resueltos con base a los mecanismos previstos en el Acuerdo de Ginebra.

La situación es ciertamente compleja, porque la irresponsabilidad del régimen en estos últimos 20 años ha comprometido la posición venezolana en la reclamación. Sin embargo, esto no es óbice para que defendamos, por lo menos, lo que inequívocamente es nuestro, como ciertamente lo es nuestra facha Atlántica.

08 enero

Venezuela consignará en la ONU pruebas de incursión ilegal de buques de ExxonMobil³.

Venezuela presentará ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pruebas de la incursión, sin autorización, de dos buques sísmicos de la ExxonMobil en aguas venezolanas.

«El 22 de diciembre del 2018 la Armada haciendo patrullaje en la proyección Atlántica del Delta del Orinoco encontró a dos buques sísmicos haciendo exploraciones por parte de la ExxonMobil. Autorizados por el gobierno de Guyana de forma unilateral e irresponsable», informó este martes la vicepresidenta Ejecutiva, Delcy Rodríguez.

En declaración a los medios de comunicación desde el Palacio de Miraflores, en Caracas, Rodríguez enfatizó que esta acción ilegal constituye una provocación y es un hecho gravísimo contra la soberanía del país.

Señaló que el Gobierno de Guyana dio a los navegantes las coordenadas sobre el territorio venezolano y los autorizaron para realizar las exploraciones, sin consentimiento del Gobierno Bolivariano.

Aclaró que las embarcaciones no fueron abordadas por la Armada Nacional Bolivariana.

«Estas al recibir la orden de retiro decidieron abandonar el territorio criollo admitiendo que se encontraban en aguas venezolana».

EL DATO: ExxonMobil pagó 20 millones de dólares al gobierno de Guyana para que demandara a Venezuela ante la Corte Internacional de Justicia, informó Rodríguez.

08 ENERO

Venezuela desmiente con pruebas acusación de Grupo de Lima sobre Guyana⁴.

La presencia de barcos de Exxon Mobile, enviados por Guyana a los mares de Venezuela, fue catalogada por la vicepresidenta Delcy Rodríguez como una provocación.

Este martes, la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, exhibió pruebas concretas que desmienten las acusaciones del Grupo de Lima respecto a la situación ocurrida con los dos buques de Exxon Mobile enviados por Guyana a la zona del Esequibo en diciembre de 2018.

³ <https://www.vtv.gob.ve/venezuela-incursion-buques-exxonmobil/>

⁴ <https://www.telesurtv.net/news/gobierno-venezuela-pruebas-guyana-barcos-esequibo-20190108-0020.html>

Además, anunció que llevará el caso ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). "Llevaremos las pruebas ante la ONU por la incursión ilegal al territorio venezolano", aseguró Rodríguez.

La excanciller dio cuenta que la zona en disputa con Guyana, que se dirime en el Acuerdo de Ginebra de 1966, no fue el escenario de los hechos referidos.

Vicepdt. @DrodriguezVen: Es evidente que se encontraban en territorio venezolano, es una provocación del gobierno de Guyana promovido por una trasnacional estadounidense como Exxon Mobil.

Los mares en donde se encontraban los **barcos** pertenecen al territorio jurisdiccional, sobre el cual no existe ningún tipo de reclamo, aseguró la **vicepresidenta** acogiendo a los acuerdos firmados entre ambas naciones y que ha sido desconocido y violado por el Gobierno de **David Granger**, al otorgar concesiones a empresas extranjeras, como **Exxon Mobile**, para sus propios intereses.

Delcy Rodríguez exhibió contactos radiofónicos registrados por la Armada Bolivariana al momento de encontrarse con uno de los buques, en donde queda en evidencia que el suceso no ocurrió en aguas en disputas sino en territorio venezolano.

También con registros auditivos, la política venezolana desmintió que los funcionarios de **Venezuela** hayan abordado los barcos de **Guyana**, como lo acusó dicha nación.

Rodríguez además denunció que la empresa **Exxon Mobile** habría intentado pagar una suma de 20 millones de dólares al Gobierno de Granger para demandar a **Venezuela** ante la Corte Internacional de Justicia.

"Los buques no fueron abordados, se retiraron al ser notificados. Es falso lo que informa el Canciller de Guyana" señala la Vicepdt. @DrodriguezVen en rueda de prensa internacional desde el Palacio de Miraflores.

El respaldo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

Asimismo, la **Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)** expresó su rechazo ante los actos injerencistas del autodenominado **Grupo de Lima** contra **Venezuela** y su soberanía, que califican como nefastos.

A través de un comunicado, el cuerpo castrense también criticó las posiciones serviles asumidas por dirigentes de partidos de oposición de esa nación que respaldan los planes intervencionistas, entreguistas y de expansión imperial.

"La declaración en su totalidad tiene un carácter injerencista", aseveró el ministro de Defensa de **Venezuela** en referencia al documento presentado por el **Grupo de Lima**, luego de un encuentro con funcionarios del Gobierno de **Estados Unidos**.

Es indigno escuchar a una dirigencia política degradada, no defender nuestros legítimos derechos en el Esequibo. La soberanía no es negociable ni se discute en curules apátridas, tampoco en componendas nacionales e internacionales. ¡El Sol de Venezuela nace en el Esequibo!

En dicho documento, el bloque regional hace referencia a la supuesta "interceptación" de dos embarcaciones de Exxon Mobil "dentro de la zona económica exclusiva de la república

cooperativa de Guyana" y hace un llamado a la FANB a "para que desistan de acciones que violen los derechos soberanos de sus vecinos".

Sobre esto, la FANB ratificó que uno de los pilares de este cuerpo se basa en defender la soberanía y la independencia de Venezuela.

"Nos preocupa la posición de este grupo de Gobiernos, y también que voceros de partidos políticos de la oposición se hagan eco de esta declaración infame, ilegal, carente de racional, que rompe el derecho internacional de manera grosera, extravagante", añadió Padrino López.

¿Qué dijo el Grupo de Lima?

El pasado viernes 4 de enero, el autodenominado Grupo de Lima emitió una declaración injerencista contra Venezuela. En el punto 9 del documento, se condenó la expulsión de los buques por parte de la Fuerza Armada venezolana.

En contexto

El 22 de diciembre de 2018, la armada venezolana reportó la presencia de dos buques sísmicos de Exxon Mobile, ordenados por Guyana, en territorio jurisdiccional de Venezuela.

Por su parte, Guyana aseguró que esas aguas estaban en disputa entre ambas naciones, y acusó a los funcionarios venezolanos de haber abordado las naves.

08 ENERO

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana mediante un comunicado, expresa su profunda indignación y categórico rechazo, al nefasto acto de intromisión orquestado el pasado 04 de enero por un grupo de gobiernos latinoamericanos, bajo el auspicio de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante el cual, entre otros aspectos, pretenden desconocer los derechos irrenunciables de Venezuela sobre el territorio Esequibo⁵.

13 ENERO

Pompeyo Torrealba: Venezuela no debe reclamar el Esequibo, sino recuperarlo⁶.

"Venezuela no debe reclamar el territorio Esequibo porque es nuestro, debe es recuperarlo",

así lo expresó el especialista en Asuntos Fronterizos coronel Pompeyo Torrealba.

Durante entrevista en el programa el Kiosco Veraz, moderado por Earle Herrera y transmitido por Venezolana de Televisión, Torrealba dijo que se debe abrir camino para la recuperación del territorio Esequibo.

Desde el Laudo Arbitral de 1899 se ha reclamado y no solicitado la recuperación, detalló.

⁵ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_f7db67aa214e405793d0d39d104fb193.pdf

⁶ <https://www.vtv.gob.ve/venezuela-reclamar-essequibo-recuperarlo/>

Explicó que en ese momento el representante de Venezuela fue Estados Unidos “porque Venezuela era tan débil política, económica y militarmente que le solicitamos a Estados Unidos que nos representara”

Torrealba recordó que siendo Canciller el presidente Nicolás Maduro le envió una comunicación con una exposición proponiendo que se declarara nulo e írrito el tratado arbitral que da origen a las irregularidades existente en esa decisión arbitral.

Respecto a la rectificación de 10 de los 12 países que suscribieron el documento del grupo de Lima, el especialista destacó que Venezuela está en un proceso de acercamiento hacia esos países.

“Yo pienso que se abrió una gran puerta en Latinoamérica en el momento de que diez países hayan rectificado”, acotó.

Manifestó que el artículo 9 de la declaración del grupo de Lima, con el cual intervienen en la soberanía de Venezuela, “no tiene asidero jurídico y el exceso de confianza los condujo a aprobar un documento de esa naturaleza”, decisión que le tumba todo el comunicado.

El especialista en Asuntos Fronterizos aseguró que la incursión de los buques de la ExxonMobil y la firma del documento previo a la juramentación del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, no fueron al azar.

04 FEBRERO

El profesor Claudio Briceño Monzón, especialista e investigador del área de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, ofreció detalles de valor a tener en cuenta para que el ciudadano venezolano y los estudiantes de Historia y de otras áreas de conocimientos, comprenda qué ha hecho Venezuela a lo largo del tiempo para defender su soberanía sobre el Esequibo⁷.

Ver texto completo en este enlace:

https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_f7db67aa214e405793d0d39d104fb193.pdf

17 FEBRERO

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, mediante comunicado, en nombre de la República y el Pueblo soberano, manifiesta su júbilo por el quincuagésimo tercer aniversario de la vigencia del Acuerdo de Ginebra, ley comprensiva de la justeza de la reclamación territorial venezolana sobre la Guayana Esequiba, para alcanzar amistosamente el arreglo práctico y satisfactorio para ambas naciones hermanas⁸.

11 ABRIL

⁷ Prensa ULA: <http://prensa.ula.ve/2019/02/04/el-essequibo-tierra-y-mar-apetecible-con-vista-al-atl%C3%A1ntico>

⁸ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_21f0d22b741147eab328dca9c535438a.pdf

Pronunciamiento de la academia de ciencias políticas y sociales sobre el rechazo a la demanda de Guyana contra Venezuela⁹.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales (“la Academia”), en cumplimiento de su mandato y sus deberes legales, se dirige nuevamente al país para rechazar la demanda planteada por la República Cooperativa de Guyana (“Guyana”) contra la República Bolivariana de Venezuela (“Venezuela”) ante la Corte Internacional de Justicia (“CIJ”), en virtud de la remisión efectuada por el Secretario General de la ONU, con relación a la controversia existente entre los dos Estados sobre la reclamación del Territorio Esequibo:

17 ABRIL

La República Bolivariana de Venezuela confirma a la Corte Internacional de Justicia que no acepta su jurisdicción y ratifica su decisión de no comparecer ante esta instancia en el procedimiento iniciado unilateralmente por la República Cooperativa de Guyana¹⁰:

“La República Bolivariana de Venezuela, fiel a su tradición republicana libre, independiente, de paz y soberana, informa oportunamente, a todo el pueblo venezolano y a la comunidad internacional, que el pasado 15 de abril de 2019, su representación diplomática ha entregado en manos del Secretario de la Corte Internacional de Justicia, el Sr Philippe Couvreur, una comunicación oficial, en la que, próximo a cumplirse, el 18 de abril, el término fijado por la Corte para la presentación de una contra-memoria, en el marco del procedimiento incoado unilateralmente por la República Cooperativa de Guyana sobre el Esequibo, la República Bolivariana reitera su no comparecencia en dicho procedimiento por estimar, en ejercicio pleno de su soberanía, que la Corte carece manifiestamente de jurisdicción sobre el caso, siendo el objeto de la demanda de la República Cooperativa de Guyana inadmisibile.

Venezuela históricamente no ha aceptado, ni aceptará esa jurisdicción, y mucho menos ha otorgado su consentimiento, sobre una demanda infundada con la que la República Cooperativa de Guyana pretende eludir la obligación de negociar amistosamente un arreglo práctico, aceptable y satisfactorio para ambas partes, con la eventual asistencia de terceros que ejerzan buenos oficios o mediación, que es el objeto y razón de ser del Acuerdo de Ginebra de 1966, marco normativo del contencioso territorial existente entre ambas Repúblicas.

Ello no se óbice para que, por respeto a la Corte de conformidad con otros precedentes, la República Bolivariana de Venezuela esté dispuesta a facilitar en su momento a la Corte información sobre los fundamentos de su posición, a fin de asistirle en el cumplimiento del deber que le impone el artículo 53.2 de su estatuto. Así se le ha anticipado en la comunicación oficial del 15 de abril.

Esta decisión soberana es la más consecuente con la posición histórica venezolana y cuenta además con la debida asesoría jurídica internacional, que asiste

⁹ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_37d90f705fe8451fb4b222c5986cd796.pdf

¹⁰ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_ad36b34f7ba4c3ebbb63ea10ec768ff.pdf

permanentemente a la República Bolivariana de Venezuela en esta controversia territorial.

La República Bolivariana de Venezuela aprovecha de nuevo la ocasión para reiterar a la hermana República Cooperativa de Guyana la invitación a proseguir con las negociaciones amistosas con la más amplia, y sincera y mejor disposición para alcanzar el arreglo práctico y mutuamente aceptable que prescribe el Acuerdo de Ginebra.

.....

The Bolivarian Republic of Venezuela confirms to the International Court of Justice that it does not accept its jurisdiction and ratifies its decision not to appear before this instance in the proceedings initiated unilaterally by the Cooperative Republic of Guyana:

"The Bolivarian Republic of Venezuela, faithful to its free, independent, peace and sovereign republican tradition, timely informs all the Venezuelan people and the international community that on April 15, 2019, its diplomatic representation has handed over to the hands of of the Secretary of the International Court of Justice, Mr. Philippe Couvreur, an official communication, in which, next to be fulfilled, on April 18, the term fixed by the Court for the presentation of a counter-report, within the framework of the procedure unilaterally initiated by the Cooperative Republic of Guyana on the Essequibo, the Bolivarian Republic reiterates its non-appearance in this proceeding as it considers, in full exercise of its sovereignty, that the Court manifestly lacks jurisdiction over the case, being the subject of the lawsuit of the Cooperativa de Guyana inadmissible.

Venezuela has historically not accepted, nor will it accept that jurisdiction, much less has it granted its consent, on an unfounded claim with which the Cooperative Republic of Guyana seeks to evade the obligation to negotiate amicably a practical arrangement, acceptable and satisfactory to both parties, with the eventual assistance of third parties who exercise good offices or mediation, which is the purpose and raison d'être of the Geneva Agreement of 1966, the normative framework of the territorial dispute between the two Republics.

This does not preclude that, out of respect for the Court, in accordance with other precedents, the Bolivarian Republic of Venezuela is willing to provide the Court with information on the grounds of its position in order to assist it in the performance of its duty. imposed by article 53.2 of its statute. This has been anticipated in the official communication of April 15.

This sovereign decision is the most consistent with the Venezuelan historical position and also has the due international legal advice, which permanently assists the Bolivarian Republic of Venezuela in this territorial controversy.

The Bolivarian Republic of Venezuela once again takes the opportunity to reiterate to the sister Cooperating Republic of Guyana the invitation to continue friendly negotiations with the widest, sincere and best disposition to reach the practical and mutually acceptable arrangement prescribed by the Agreement of Geneva.

17 ABRIL

Venezuela reitera que no comparecerá ante CIJ por procedimiento de Guyana por Esequibo¹¹.

El Gobierno venezolano reiteró este miércoles que no comparecerá ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre el procedimiento impulsado por Guyana sobre el Esequibo.

«La República Bolivariana de Venezuela confirma a la Corte Internacional de Justicia que no acepta su jurisdicción y ratifica su decisión de no comparecer ante esta instancia en el procedimiento iniciado unilateralmente por la República Cooperativa de Guyana»,

señala el comunicado difundido por el canciller Jorge Arreaza en Twitter.

El texto señala que el pasado 15 de abril, el Gobierno venezolano entregó al secretario de la Corte Internacional de Justicia, Philippe Couvreur, una comunicación en la que manifiesta su no comparecencia, al cumplirse el próximo 18 de abril el término fijado por ese organismo para que presentara una contramemoria.

«Venezuela históricamente no ha aceptado, ni aceptará esa jurisdicción y mucho menos ha otorgado su consentimiento sobre una demanda infundada con la que la República Cooperativa de Guyana pretende eludir la obligación de negociar amistosamente un arreglo práctico (...) para ambas partes»,

indica.

En junio de 2018, el Gobierno venezolano había informado que resolvió no participar en el procedimiento judicial que comenzaría Guyana en la CIJ por la controversia territorial por el Esequibo.

Las tensiones por el Esequibo comenzaron en 1899, cuando Venezuela fue despojada de 160.000 kilómetros cuadrados, a través de lo que el Gobierno denomina como el «Laudo arbitral de París», donde el Reino Unido entregó a Guyana esa parte de su territorio.

Desde 1966, Venezuela y Guyana han intentado resolver esta disputa a través de un proceso de negociación liderado por los «buenos oficios» de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, luego de que Caracas firmó junto a Reino Unido el acuerdo de Ginebra. (Sputnik)

23 ABRIL

El reciente comunicado en el que Venezuela reitera formalmente a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que no comparecerá ante ella: algunos apuntes¹².

Nicolas Boeglin, Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR)

¹¹ Por [Sputnik https://www.elpais.cr/2019/04/17/venezuela-reitera-que-no-comparecera-ante-cij-por-procedimiento-de-guyana-por-essequibo/](https://www.elpais.cr/2019/04/17/venezuela-reitera-que-no-comparecera-ante-cij-por-procedimiento-de-guyana-por-essequibo/) 17 Abril, 2019

¹² [Guyana-Venezuela: Venezuela reitera formalmente a la Corte Internacional de Justicia \(CIJ\) que no comparecerá ante ella](#)

Ver texto completo en este enlace:

https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_a0c2a46507794e8d8bc32c306c081f2d.pdf

28 ABRIL

A propósito del reciente comunicado en el que Venezuela reitera formalmente a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que no comparecerá ante ella, Nicolas Boeglin analiza el alcance de esta posición venezolana a la luz de la práctica y de la jurisprudencia de la CIJ¹³.

Ver texto completo en el siguiente enlace:

https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_b27d5ec469544299899798307c93124d.pdf

07 MAYO

China con la mirada puesta en Guyana¹⁴.

Las intenciones de China con Guyana las sintetiza un proverbio oriental que dice: “si quieres hacerte rico, primero construye un camino”. En su caso, la vía a construir será la infraestructura que el país necesita para conectarse con Brasil por tierra, y con el mundo por mar, para erigirse como una nueva nación petrolera en el Caribe.

El gobierno guyanés está en espera de los resultados de un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre dos proyectos que tiene en la mira desde hace años.

Proyecto de puerto de aguas profundas, carreteras y central hidroeléctrica

El primero es la construcción de un puerto de aguas profundas. Y el segundo, una carretera de aproximadamente 454 km que comunique Lethem, ciudad-frontera con Brasil, y Linden, la segunda población más grande del país.

Esto se complementa con la posible recuperación de un proyecto de planta hidroeléctrica presupuestada en \$840 millones en las cascadas Amaila, que conectaría la red eléctrica guyanesa con la brasileña.

Se trata de tres piezas que forman un mismo engranaje, y en las que Beijing quiere un papel preponderante, asegura Evan Ellis, experto en las relaciones entre China y el Caribe del think tank Center for Strategic and International Studies (CSIS).

Probablemente, China Harbour Engineering (CHE) construirá el puerto, afirma el especialista.

La ruta de la seda del siglo XXI

El ministro de Asuntos Exteriores guyanés, Carl Barrington Greenidge, anunció que la intención es financiar la carretera con ayuda del fondo multimillonario China Select Fund.

¹³ <https://www.elpais.cr/2019/04/28/a-proposito-del-reciente-comunicado-en-el-que-venezuela-reitera-formalmente-a-la-corte-internacional-de-justicia-cij-que-no-comparecera-ante-ella/>

¹⁴ Publicado por Construyendo al País <https://construyenpais.com/china-con-la-mirada-puesta-en-guyana/>

Este proyecto está en la iniciativa La franja y es conocido como 'la ruta de la seda del siglo XXI'.

La frontera con Brasil está a tres minutos manejando desde ahí. Así que China sólo quiere preservar su mercado brasileño y darle una salida al Atlántico", dice Abena Rockcliffe-Campbell, periodista del sitio guyanés Kaieteur News.

Por otro lado, está previsto que en 2020 comience la producción comercial de uno de los 12 pozos que el gigante estadounidense ExxonMobil ha descubierto durante los últimos cuatro años en el bloque Stabroek. Está a 190 kilómetros de la costa guyanesa, y en la zona marítima que la nación se disputa con Venezuela.

La China National Oil Offshore Corporation (CNOOC) articula la influencia china en la industria del crudo guyanés, como socia minoritaria del consorcio que forma con ExxonMobil y Hess Corporation.

La primera posee 25% de los intereses en la exploración y producción del bloque Stabroek. Mientras que las dos empresas estadounidenses se quedan con 45% y 30% restantes, respectivamente.

En enero, la Asamblea Nacional de Guyana aprobó una propuesta de ley para crear un fondo soberano. Éste manejará los \$380 millones anuales que el Ministerio de Finanzas espera ingresar durante la primera fase de explotación del pozo, hasta 2023.

Si los fondos se utilizan para autofinanciar la infraestructura y devolver la deuda que tiene con China, Guyana estará aplicando también un proverbio chino que reza: "cava el pozo antes de tener sed".

16 MAYO

Descubrimiento de petróleo en Guyana podría cambiar su futuro¹⁵.

El segundo país más pobre de Suramérica se prepara para un auge petrolero que podría catapultarlo a la cima de la lista de naciones más ricas no solo del continente sino del mundo.

Pero, ¿puede Guyana evitar la llamada maldición del petróleo y asegurar que sus nuevas riquezas beneficien a todos los guyaneses?

Potencialmente el país más rico del mundo

Muchas personas aún no entienden lo grande que es esto«, dijo el embajador estadounidense en Guyana, Perry Holloway, en una recepción en la capital, Georgetown, en noviembre pasado.

«En 2025, el PIB aumentará entre un 300% y un 1.000%. Esto es gigantesco. Será el país más rico del hemisferio y, potencialmente, el país más rico del mundo«.

Puede sonar exagerado, pero con una población de alrededor de 750 mil, la riqueza per cápita de los habitantes de Guyana se va a disparar.

¹⁵ Publicado por Construyendo al País <https://construyenpais.com/descubrimiento-de-petroleo-en-guyana-podria-cambiar-su-futuro/>

Y esto se debe a que ExxonMobil, principal operador petrolero en Guyana, dice haber descubierto una reserva que equivale a más de 5 mil 500 millones de barriles de petróleo bajo las aguas del país en el océano Atlántico.

La maldición del petróleo

Troy Thomas, de Transparencia Internacional en Guyana, es uno de los preocupados por el posible efecto de la «maldición del petróleo».

Sin duda, el ingreso de dinero siempre es bienvenido.

Esta antigua colonia británica y único país en Suramérica con el inglés como idioma oficial, tiene altas tasas de desempleo y pobreza.

Pero la historia deja una advertencia a Guyana.

El descubrimiento de petróleo en otras naciones en desarrollo ha exacerbado la corrupción. Y la nueva riqueza generada por la explotación petrolera se desperdició o benefició a unos pocos.

Además está el riesgo de padecer lo que se conoce como la «enfermedad holandesa». El boom de las exportaciones de crudo provoque una excesiva apreciación de la moneda local y fulmine la competitividad del resto de sectores, acabando con el tejido productivo del país.

Esto es lo que se conoce como la maldición del petróleo.

Corrupción desenfrenada

En Guyana, «la corrupción es desenfrenada», dice Troy Thomas, director de la oficina de Guyana de Transparencia Internacional.

Dice que está «muy preocupado» por la maldición del petróleo.

Y una crisis política surgida en los últimos meses es vista por algunos como un signo temprano de los efectos de la maldición.

Después de que la coalición gobernante perdiera un voto de no confianza en diciembre, decidió impugnar el voto en los tribunales, en lugar de convocar elecciones.

Esto desencadenó en protestas en el país.

«Todo lo que pedimos es que el gobierno respete nuestra constitución», le dice a la BBC una manifestante parada frente al edificio de la presidencia de Guyana.

«Solo quieren permanecer en el poder y controlar el dinero del petróleo», agrega.

La batalla legal continúa y esta semana la Corte de Justicia del Caribe analiza la última apelación en el caso.

Vincent Adams dice que la educación es clave para evitar caer en la trampa en la que otros países ya cayeron.

Vincent Adams dice que la educación es clave para evitar caer en la trampa en la que otros países ya cayeron.

«Hemos visto las experiencias en otros países», dice Vincent Adams, director de la Agencia de Protección Ambiental de Guyana, que trabajó durante tres décadas en el Departamento de Energía de EE.UU.

«Obtuvieron toda esta riqueza petrolera y muchos de esos países están ahora peor que antes de descubrir el petróleo».

Para Adams, hay una clave para evitar esa trampa: «Educación, educación, educación», dice. «Es la mejor inversión que este país o cualquier país puede hacer».

Adams está impulsando una renovación de la facultad de ingeniería en la Universidad de Guyana. Pero preparar a los jóvenes guyaneses para esta nueva industria lucrativa no es sencillo.

«Desafortunadamente no tenemos laboratorios para un programa de ingeniería petrolera», dice Elena Trim, decana de la facultad.

También ha sido un desafío atraer talento académico con experiencia relevante. «Nuestros salarios no son tan altos», dice con una risa irónica.

«Cuando la gente se postula a la Universidad de Guyana y les informamos sobre nuestro nivel salarial, no terminan aceptando la oferta».

No obstante, la industria petrolera de Guyana ya ha estado contratando graduados de la facultad en otras especialidades de ingeniería. Hace dos años, 10 de ellos consiguieron trabajo en una petrolera. El año pasado, la misma compañía pidió 20 profesionales más.

«En esta comunidad vive cerca del 10% de la población de la ciudad. Pero el 10% de los recursos de la ciudad no se están gastando aquí», dice Colin Marks que dirige el centro juvenil en el barrio.

Esto ayuda a explicar el escepticismo acerca de cuánto se extenderán los beneficios del petróleo.

«La mayoría de la gente es sensible a eso porque hay más puntos negativos (en la explotación petrolera) para Guayana que positivos. Y eso pasa por lo que sucede a nivel político. Has visto lo que sucedió en Guinea, Nigeria, en la vecina Venezuela. Así que la gente no está muy segura», afirma.

En una comunidad como esta, solo queremos saber que si hay dinero del petróleo, tendremos una parte. Queremos beneficiarnos de él», concluye.

Descubrimiento de petróleo en Guyana podría cambiar su futuro

Fuente: BBC Mundo

25 MAYO

Artículo de Baltazar Gutiérrez: La reclamación¹⁶.

Otra vez ha vuelto a replantearse la antigua reclamación de Venezuela sobre el territorio despojado mediante el fraudulento Laudo de París de 1899, al que siempre se opuso a través de múltiples formas y reclamaciones que condujeron al Acuerdo de Ginebra de 1966,

¹⁶ <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/opinion/la-reclamacion/>

el cual renovó los derechos territoriales y estableció un sistema de solución al diferendo, entre la naciente República de Guyana, ex colonia de la Gran Bretaña, y Venezuela.

Actualmente el caso se encuentra en la sede de la Corte Internacional de Justicia, enviado de forma inconsulta por el actual Secretario General de la ONU, Antonio Guterrez. Ello se aparta de las vías de solución amigables previstas en el Acuerdo de Ginebra el cual no se inclina por soluciones en Tribunales, sino por acuerdos en él previstos y que son figuras del Derecho Internacional Público.

Recordamos que la situación volvió a emerger hace varias semanas por la actuación de las Fuerzas Armadas Nacionales, quienes obligaron a dos buques exploratorios de petróleo de la Exxon Mobil a salir de aguas territoriales venezolanas en las que se encontraba, con el patrocinio de la República de Guyana. En el hecho se siguieron pautas del protocolo internacional y los barcos obedecieron la petición de la Armada.

Resultó entonces oportuno el incidente en el contexto del reclamo impulsado por la nación, pues lo ha revivido y le ha dado nuevos elementos de entendimiento en el objetivo de apuntalar la aspiración nacional.

Ahora bien, la Cancillería venezolana, por impulso del Presidente de la República debe activar un plan de difusión de los justos títulos que posee Venezuela en el territorio Esequibo y explicar los alcances de la solución previstos en el Acuerdo de Ginebra. Observamos una conducta pasiva, más bien de reacción a las acciones emprendidas por Guyana en diversos planos y órganos internacionales.

Otro factor a emprender ha de ser el de reforzar con expertos, estudiosos de la relación, la argumentación favorable a Venezuela en las investigaciones que han elaborado. Creemos que la Cancillería debe abrir su espacio de consulta a conocedores de larga data con amplio dominio de los factores envueltos en la situación controversial.

Se trata de una aspiración nacional más allá de una circunstancia parcial de un Gobierno. Bolivia es un excelente ejemplo al respecto en la disputa que sostuvo con Chile.

27 MAYO

Artículo de Álvaro Montenegro Fortique: El sol en Venezuela nace en el Esequibo¹⁷.

En el análisis de Andrés Guerrero quedó clarísimo que Venezuela no está suscrita a la Corte Internacional de Justicia y por tanto no está supeditada a sus decisiones.

En estos días sostuvimos en Madrid una muy interesante reunión con el presidente de la Asociación de Juristas de Iberoamérica, el eminente abogado español graduado en la Universidad de Salamanca Andrés Guerrero, en la cual nos mostraba al embajador Julio César Pineda y a mí su mirada jurídica sobre el diferendo territorial entre Guyana y Venezuela.

Durante la conversación apareció enseguida que el lema o saludo que se escucha en los cuarteles militares diciendo que el sol de Venezuela nace en el Esequibo. Coincidimos en que la frase refleja una verdad histórica irrefutable de una forma coloquial muy atractiva, y que ese grito tiene el valor de encontrar un punto común, quizás el único, que compartimos sin discusión todos los que amamos a este país. Al independizarse Venezuela de España

¹⁷ El Universal: <https://www.eluniversal.com/el-universal/40965/el-sol-en-venezuela-nace-en-el-essequibo>

en el año 1821 quedaron establecidos los mismos límites territoriales que tenía la Capitanía General desde el año 1777. Los holandeses invadieron la zona de Guayana en el año 1623, y en 1628 España por medio del tratado de Munster reconoce a los invasores los territorios al este del río Esequibo. Eso significa que la recién creada República de Venezuela nació por el este en las riberas de ese río. No hubo guerra ni tratado que cambiara esa realidad hasta que en 1835 un explorador angloalemán muy intencionado llamado Robert Schomburgk levantó mapas de la zona, y trazó una línea limítrofe hacia el oeste del río que le adjudicaba a la Guayana Británica una buena parte del territorio venezolano.

El gobierno nacional reclamó desde el primer instante la pretensión colonial, sin mucha capacidad de acción ante el gigante vecino colonial.

En 1879 Venezuela rompe relaciones con la Gran Bretaña en señal de protesta a la pretensión expansionista inglesa. Ya para esa época Estados Unidos se perfilaba como una potencia mundial y propaga la tesis de que América es para los americanos.

Ningún venezolano

En 1896 ellos obligan a Inglaterra a sentarse en la Comisión de Fronteras norteamericana para buscar una solución al problema limítrofe con Venezuela. Eso tuvo como consecuencia que en el año 1899 las potencias firmaron en París un acuerdo limítrofe tomando como referencia la línea Schomburgk, sin que hubiera en esa negociación ningún venezolano defendiendo la integridad territorial. Venezuela por medio de su canciller Alejo Fortique protesta oficialmente y declara ese laudo nulo e írrito, aún sabiendo el poco efecto práctico que tendría esa protesta en el momento.

La posición se mantuvo persistentemente y finalmente en el año 1966, justo antes de permitir la independencia de su colonia, la Gran Bretaña firma con Venezuela el Acuerdo de Ginebra en el cual reconoce el reclamo y decide aceptar buscar soluciones a la controversia. Un año después se firma el Protocolo de Puerto España que congela la situación, declarando las partes que la zona en reclamación no podrá ser explotada unilateralmente por ninguno de los países involucrados.

Venezuela no está suscrita

El doctor Guerrero nos comentaba que el asunto está muy claro jurídicamente y que la asociación que él preside apoya en la organización regular de seminarios en los cuales los problemas de Venezuela aparecen como un tema siempre sensible. En el análisis quedó clarísimo que Venezuela no está suscrita a la Corte Internacional de Justicia y por tanto no está supeditada a sus decisiones. Unamos inteligencias de toda Iberoamérica como la del Doctor Guerrero, para encontrar una solución justa al diferendo.

alvaromont@gmail.com

29 MAYO

La controversia territorial entre Venezuela y Guyana no sólo supone la reclamación de al menos 159.500 km² de territorio terrestre¹⁸.

¹⁸ Publicado por Pro Economía <https://proeconomia.net/la-riqueza-petrolera-del-essequibo-y-el-interes-de-las-transnacionales/> Mayo , 2019

También existe una disputa en el Océano Atlántico por la proyección marítima del litoral esequibano en donde, desde hace una década, importantes compañías petroleras transnacionales han iniciado a una campaña prospectiva sin el consentimiento del gobierno venezolano. Entre ellas destacan: ExxonMobil, CNOOC, Total, Eco Atlantic, Repsol, Tullow y Anadarko.

Luego de más 13 perforaciones exitosas, se han certificado al menos 9,4 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente depositados en el extremo sureste del bloque *Stabroek* y en el bloque *Orinduik*. Esta cifra, aunque preliminar, es mayor que el total de reservas certificadas de petróleo de los 28 países de miembros de la Unión Europea, incluyendo al Reino Unido. Pero estos hallazgos no suponen una novedad en el mundo petrolero.

Ver artículo completo, en el siguiente enlace:

https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usfiles.com/uqd/7a5940_4a76dce2fde2464ea33add393ba47d9e.pdf

06 JUNIO

El Caribe respalda a Guyana en su disputa territorial con Venezuela¹⁹.

Los países de la Comunidad del Caribe (Caricom) respaldaron este sábado a Guyana en la disputa fronteriza con Venezuela por la región del Esequibo.

En el comunicado de conclusiones de la 40 Reunión Ordinaria de la Conferencia de jefes de Gobierno del grupo regional, que se celebró en Santa Lucía, el bloque reitera «su firme e inquebrantable apoyo para el mantenimiento y la preservación de la soberanía e integridad territorial de Guyana».

Los jefes de Gobierno recibieron durante el encuentro una actualización sobre la controversia fronteriza entre Guyana y Venezuela.

«Tomaron nota de la solicitud de Guyana a la Corte Internacional de Justicia -CIJ- de proceder a las audiencias orales sobre la jurisdicción a la luz del fracaso de Venezuela a presentar su memorial el 18 de abril de 2019, de acuerdo con el plazo fijado por la corte», según detalla el comunicado.

Los jefes de Gobierno de Caricom expresaron su apoyo al proceso judicial en curso que está destinado «a traer un final pacífico y definitivo a la controversia de larga data entre los dos países».

Guyana pidió en abril a la CIJ que continúe con las audiencias para establecer su jurisdicción en la disputa fronteriza con Venezuela, pese a que el Gobierno venezolano había dejado claro que no aceptaba la intervención de ese tribunal en el caso.

Al cumplirse el plazo para el pronunciamiento venezolano sobre la jurisdicción de la CIJ, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana anunció que había pedido al tribunal internacional que avanzara lo antes posible para determinar su competencia sobre la

¹⁹ EL CARABOBEÑO: <https://www.el-carabobeno.com/el-caribe-respalda-a-guyana-en-su-disputa-territorial-con-venezuela/>

disputa por la región del Esequibo, en cuyas aguas se han descubierto yacimientos de petróleo.

Guyana pretende que la CIJ valide el Laudo Arbitral de París emitido en 1899, que trazó la frontera entre ambos países y que fue denunciado por Venezuela ante la ONU en 1962 por considerar que no se ajusta a derecho.

El Ejecutivo de Guyana sostiene que el laudo es válido y debe ser confirmado por la CIJ, mientras que Venezuelarechaza la intervención de la corte y defiende que la disputa sea resuelta bilateralmente.

Tanto a Guyana como a Venezuela se les pidió que presentaran por escrito alegaciones sobre si entienden que la CIJ tiene competencia sobre el asunto.

Guyana presentó el 19 de noviembre de 2018 su postura por escrito.

La región del Esequibo abarca un área de unos 160.000 kilómetros cuadrados, lo que supone las tres cuartas partes del territorio de Guyana.

14 JULIO

La revolución petrolera llegó a Guyana²⁰.

La revolución petrolera llegó a Guyana. Guyana está al borde de un auge petrolero. Después de una serie de éxitos exploratorios sin precedentes, un consorcio liderado por ExxonMobil comenzará la producción en el bloque Stabroek, a 193km de la costa, a principios de 2020.

13 de 15 pozos perforados dieron dieron resultados positivos.

10 millardos de barriles de petróleo recuperable

Comenzarán con 120.000 b/d desde el campo Liza. La fase 2 de Liza agregará otros 220.000 b/d dos años después. Y la compañía apuntará a 750.000 b/d —aproximadamente un barril por habitante de Guyana — para 2025.

Estos éxitos han dado lugar a estimaciones de alrededor de 5.000-10.000 millones de barriles de equivalente de petróleo recuperable.

Las cifras han llamado la atención de petroleras a nivel mundial.

Grandes jugadores compiten por posicionarse antes de las futuras rondas de licencias. Y buscan participar tempranamente a través de fusiones, adquisiciones y empresas conjuntas.

Mientras tanto, el Gobierno guyanés se apresura a establecer una legislación que asegure al país una parte justa de los recursos.

Británicos comienzan el juego

Guyana es la principal prioridad de exploración de la empresa británica Tullow Oil a nivel mundial.

²⁰ Publicado por Construyendo al País. <https://construyenpais.com/la-revolucion-petrolera-llego-a-guyana/>

Así lo dijo a BNamericas el titular de exploración para Sudamérica, Jerome Kelly, en el marco de la Chameleon Events Guyana Oil & Gas Economic Summit, realizada en Londres.

La empresa está a días de comenzar la perforación en los pozos Jethro y Joe en el bloque Orinduik, adyacente a Stabroek.

El pozo se perforará con el barco Stena Forth Drill a mediados de julio. Y se trasladará desde el pozo Jethro Lobe en el mismo campo.

Más adelante se planea la perforación en un tercer objetivo, Carapa, liderada por el socio del consorcio Repsol en la licencia del bloque Kanuku.

He estado en el negocio durante 30 años. Y Guyana es uno de los cinco principales lugares en los que he trabajado en todo este tiempo”, dijo Kelly.

“A nivel mundial, en 2019 es la prioridad de exploración número uno de Tullow. Y en 2020 podría seguir estando entre los tres primeros lugares”, agregó, con más de la mitad del presupuesto de exploración global de la empresa contemplado para Guyana este año.

Si bien la tasa de éxito de ExxonMobil (87%) no tiene precedentes, no hay garantía de que algo como esto se aplique a otras áreas cercanas.

Tullow, el operador del bloque Orinduik tiene una participación del 60%. Total tiene 25% y Eco Atlantic Oil and Gas tiene 15%.

Solo porque alguien tenga éxito, incluso en un área amplia, eso no siempre se traduce, particularmente cuando te mueves de aguas más profundas a aguas más someras, pero hemos visto muchos paralelos, particularmente en áreas inmediatamente adyacentes a Stabroek”, señaló.

El marco legislativo

Tullow, junto con sus competidores, participará en las nuevas rondas de licencias.

“El Gobierno de Guyana necesita armar el marco legislativo para que esas rondas de licitaciones se realicen y eso lleva tiempo”, indicó Kelly.

Las prioridades para el gobierno incluyen avanzar en el proyecto de ley de la comisión de petróleo. Este incluirá reglas relacionadas con contenido local y actividades de exploración upstream y midstream, dijo a BNamericas en el evento el titular del Departamento de Energía, Mark Bynoe.

También se planean cambios en el acuerdo de producción compartida y en los contratos. Le dará al gobierno una participación mucho mayor en los recursos en futuras rondas.

Lo que estamos tratando de hacer es asegurarnos de que haya previsibilidad, equilibrio, transparencia y buena gobernanza”, agregó Bynoe.

La transparencia es clave

De estos objetivos, es probable que la transparencia sea clave. El gobierno está dispuesto a evitar cualquier corrupción. Particularmente a la luz de la investigación de corrupción Lava Jato, centrada en el presunto fraude en los contratos entre grandes grupos de construcción y la petrolera estatal brasileña, Petrobras.

Guyana es uno de los países que más mejoraron en el Índice de Percepción de la Corrupción 2018 de Transparency International, aunque de todos modos se ubicó en el puesto 93 de 180.

Mientras tanto, la mención de previsibilidad ofrece un indicio de que el país podría estar planificando un calendario de licitaciones, comprometiéndose a varias subastas por año —siguiendo el ejemplo de Brasil— pero esto no se ha confirmado.

26 JULIO

Una década en defensa de las fronteras y el territorio nacional²¹.

Rajihv Morillo Dager

Hace poco más de 10 años, lo que comenzó como simple curiosidad paulatinamente fue convirtiéndose en un pasatiempo para ser actualmente una pasión y convicción, porque en la vida hay que tener ideas, sueños, pasiones que nos muevan y conmuevan. En el 2008, cuando tenía para el momento 19 años de edad comencé en los pasillos de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Santa María lo que denominé una aventura heroica, junto a mis colegas José Francisco Querales y Jonás Estrada dedicada al estudio teórico – práctico, difusión y defensa de los problemas territoriales del país por ser una causa justa, positiva, necesaria, aunque en gran medida olvidada pese a tener casi dos siglos de lucha en la historia venezolana; poco después entramos en contacto a través de las redes sociales con: Ricardo De Toma, Domingo González, Petar Hrgetic, Carlos Sprick Lara y José R. Gamero personas que son hoy día amigos y compañeros de causa, desde entonces también se han sumado otras personas de distintas edades, profesiones o lugares del país.

Sobre el problema del Territorio Esequibo aprendí en la escuela solo 3 cosas muy básicas: En primer lugar que nos lo habían quitado los ingleses, segunda la existencia de oro y diamantes, por último que está en reclamación.

Todo inició con un viaje a Castilletos o Hito n°1 ubicado en la península de la Guajira a orillas del Golfo de Venezuela “donde nace la Patria” a mediados del 2008, aquel viaje lo hice estimulado por el deseo de conocer una parte del país donde pocos venezolanos han estado, además por tener para el momento cierta consciencia de la importancia del lugar todavía en disputa con Colombia.

Un año más tarde en compañía de José Francisco Querales y Jonás Estrada hicimos nuestra primera expedición por los caminos de selva, rumbo al sureste hasta el Territorio Esequibo donde conocimos a personas valiosas comprometidas con la defensa de los derechos de nuestra nación en la zona, tales como Héctor Díaz, John Melville, José Belisario o Marlon Romero; en ese mismo 2009 volví al Golfo, cruzando Venezuela de un extremo a otro con una bandera tricolor que llamo “peregrina” que orgullosamente ha estado y deseo seguir llevando a los lugares más apartados de nuestro territorio nacional; habiendo participado en otras expediciones con grupos cada vez más numerosos debido a la divulgación continua de la problemática, totalizo 5 viajes al Territorio Esequibo ,2 al Golfo de Venezuela y 1 a la frontera con Brasil.

²¹ ANALITICA: <https://www.analitica.com/opinion/una-decada-en-defensa-de-las-fronteras-y-el-territorio-nacional/>

Los conocimientos sobre temas territoriales, fronterizos y de soberanía son mitad teóricos y mitad prácticos, es decir, se requiere del estudio de libros, mapas o documentos, pero también es indispensable conocer la realidad de esas zonas en lo social, económico, ambiental o de seguridad. En torno a estos asuntos se ha escrito mucho pero no lo suficiente, Venezuela ha tenido y tiene personas ilustres que han reflexionado y actuado al respecto de quienes he aprendido, pero mis mayores mentores son: Pablo Cohen, Pompeyo Torrealba, Elías Daniels, Manuel Donís y Emilio Figueredo; también debo mencionar a algunos de esos venezolanos ilustres ya fallecidos como: Padres Hermann González Oropeza y Pablo Ojer Celigueta, el General Oscar Márquez, Enrique Bernardo Nuñez, René De Sola e Isidro Morales Paúl. Sin embargo, pese a su meritoria labor el país tiene una serie de problemas no resueltos en sus cuatro puntos cardinales que requiere de la participación sin exclusiones, tanto de los pocos expertos aún vivos como de la nueva generación a la cual pertenezco, en la que durante diez años hemos venido formando una biblioteca especializada, publicado varios escritos, además de haber dictado conferencias en todo el país difundiendo el conocimiento para generar consciencia que, a su vez se proyecte en acciones concretas para el beneficio de la República en ese aspecto clave como el territorial.

No todo en este tiempo ha sido favorable para nosotros, al principio recibimos críticas, desalientos, rechazos e incluso fuimos tildados de locos, contamos con escasos recursos económicos provenientes de nuestros bolsillos sumado a algunas pequeñas donaciones, pero no claudicamos en luchar por lo que legítimamente le corresponde a Venezuela, mantuvimos viva la llama de nuestros antecesores cuando casi nadie mencionaba las cuestiones fronterizas o geopolíticas (es verdad esa frase del Padre Ojer al afirmar que los venezolanos somos los únicos en el mundo que nos enfrentamos entre nosotros para defender los derechos del país).

Como evidencia de tal afirmación, están los esfuerzos para introducir el tema en diversas instituciones públicas y privadas; en el caso de las pertenecientes al Estado que son las que primero tienen que tomar cartas en el asunto, tuvimos fría acogida por lo general o franco rechazo, bien sea por ignorancia o porque al parecer había orden de la cúpula gubernamental de no discutir la temática fronteriza o territorial; sirva como anécdota pertinente, uno de nuestros viajes al Territorio Esequibo que influyó notablemente en el curso de los acontecimientos: Entre agosto y septiembre del 2013 mientras un grupo de 45 personas viajábamos por la zona coincidió por esos días la visita hecha por Nicolás Maduro a Georgetown, capital de Guyana, para buscar apoyo diplomático a su polémica elección de ese año, allá se reunió con el entonces Presidente Donald Ramotar del partido izquierdista PPP de etnia hindú (en Guyana los partidos políticos se identifican por cuestiones étnicas), y al momento de la rueda de prensa Maduro hizo unas declaraciones que desvirtuaron la reclamación venezolana, el Acuerdo de Ginebra, al igual que las personas que activamente se han involucrado en la controversia fronteriza.

Ante esos deleznable hechos varios de los que participamos en aquel viaje a nuestro Esequibo dimos declaraciones a la prensa nacional (primeramente a El Universal que lo reseñó en su edición del 9 -9-2013) para dar cuenta de nuestros actos en defensa de la venezolanidad de esas tierras, exponer la realidad de la zona así como criticar el discurso madurista, sucedió entonces que pocos días después de haber hablado a la prensa recibimos amenazas de los mandos militares del estado Bolívar por lo que habíamos dicho y hecho en la zona, pese a que solo planteábamos la verdad de la situación. No obstante, varias semanas después esos mismos mandos visitaron los sitios que nosotros recorrimos

(como la isla de Anacoco) para entregar necesario material logístico con la intención de mejorar el desempeño de las labores castrenses.

Sin embargo, fue del lado guyanés donde nuestras declaraciones tuvieron mayor impacto por la hipersensibilidad de la opinión pública sobre la controversia territorial siendorápidamente divulgada, haciendo que compareciera la Canciller de Guyana al parlamento a ofrecer explicaciones, el entonces líder de la oposición hoy Presidente David Granger fue bastante crítico, una delegación militar guyanesa recorrió la región incluso dos años después todavía nos mencionaban en sus medios de comunicación.

En octubre de ese mismo año 2013, apenas 1 mes después de esos sucesos, ocurrió la captura hecha por la Armada venezolana del barco de exploración petrolera Teknik Perdana contratado por la compañía Anadarko según concesión otorgada por Guyana en aguas totalmente venezolanas porque desde 1990 están delimitadas con Trinidad; este hecho positivo le recordó al mundo la controversia existente y de igual manera acabó con los 9 años de permisividad dada por el difunto Presidente Chávez a Guyana para aprovechar los recursos naturales del Territorio Esequibo. El epílogo a la anécdota es que uno de los expertos en el tema, nos manifestó que nuestras acciones incitaron a la Armada venezolana a reactivar nuevamente el resguardo de la soberanía marítima en la costa atlántica de Venezuela.

Desde 2015 con las cada vez más atrevidas acciones del gobierno guyanés, en este lado de la frontera se suscitó un renovado interés por parte de la sociedad venezolana que no se había visto desde los años 80, esa ha sido la causa de que se facilitara nuestra labor a través de nuevos espacios para el activismo, para la publicación de obras escritas o audiovisuales, así como una mejor articulación de quienes estamos involucrados en la cuestión a través de la creación de la Fundación Venezuela Esequiba; estos hechos presionaron al gobierno a, entre otras acciones, promulgar en 2015 la Ley Orgánica de Fronteras pendiente desde 1999 según lo establecido en la Constitución con el objetivo de crear una "Política de Fronteras", empero en dicha ley si bien existen avances también posee notorios vacíos y errores que deben corregirse por medio de una reforma.

El aporte más reciente realizado al país, es el descubrimiento de un mapa insertado en un libro 100% inglés, que plasma a la isla de Anacoco (ubicada en la confluencia entre los ríos Cuyuni y Venamo) como 100% venezolana, es decir: Fue escrito por un súbdito de Su Majestad Británica, publicado por el gobierno británico y con prólogo de Sir Winston Churchill, estableciendo gráficamente que Anacoco es totalmente venezolana; esa isla que es una base militar nuestra está siendo actualmente reclamada por Guyana ante la Corte Internacional de Justicia.

El territorio es uno de los elementos que conforman el Estado, las fronteras son la capa protectora y definidora de Venezuela, por tanto, se trata de algo que le incumbe a todos los venezolanos. Se nos podrá criticar que no hemos hecho gran cosa, que existen otros problemas quizá más importantes, pero hemos hecho lo que ha estado en nuestras manos en pro del país por tanto tenemos la conciencia tranquila, si bien deseamos hacer mucho más; vimos esos problemas muy desatendidos aunque sean de los más grandes y antiguos de la patria, no arriamos esas banderas históricas pero si aspiramos a lo mismo que las Islas Malvinas significan para los argentinos, un sentimiento nacional, por ello creamos una consigna: EL SOL DE VENEZUELA NACE EN EL RIO ESEQUIBO.

“No preguntes que puede hacer tu país por ti, preguntamás bien que puedes hacer tu por tu país” John F. Kennedy.

“El pueblo venezolano, debe saber por fin donde empieza la patria y donde termina. No es posible que el pueblo de Venezuela ignore todavía, a estas horas, que forma tiene su madre geográfica” Andrés Eloy Blanco, en el año 1941.

“Un país no puede vivir de quimeras ideológicas, sacrificando sus intereses y mucho menos su territorio, en aras de romanticismos políticos y de consignas ideológicas internacionales. Ningún país actúa así contra sus propios recursos vitales” Pedro José Lara Peña.

30 JULIO

Artículo de Reyes Theis: El Vicealmirante Daniels.

Buenas tardes, Elías Daniels para servirle. Así que tú eres Reyes Theis”. El primer encuentro con el vicealmirante Daniels ocurrió en su oficina como jefe de la Unidad de Guyana de la Cancillería venezolana, en una fecha que no logro precisar, pero que calculo sería entre 2007 y 2008. Su saludo en un principio me intimidó. Desde que me había iniciado en la cobertura de la fuente de política exterior en el diario *El Universal*, pocos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores accedieron a atenderme, ni siquiera para una conversación informal. Pero Daniels, era otra cosa.

Al vicealmirante le había tocado jugar un rol estelar en un momento de la historia de Venezuela. Un militar con una carrera excepcional, y a quien la intentona golpista de febrero de 1992 lo encontró frente a la Inspectoría General de Fuerza Armada Nacional. Fue él quien abogó por la alocución del teniente coronel Hugo Chávez, donde soltó la premonitoria frase “por ahora”, en un confuso incidente.

El guía e investigador

La oficina de la Unidad de Guyana de la Cancillería, ubicada en la céntrica esquina de San Francisco de Caracas, era pequeña. Pero destacaba un inmenso mapa de Venezuela y muchos documentos en su escritorio, que yo trataba de revisar con el “rabo del ojo”.

De la intimidación del primer momento, rápidamente entendí la humildad y la vocación demócrata y profesional de aquel hombre, nacido en Delta Amacuro y con un enrevesado tono oriental.

En *El Universal* yo había publicado una serie de reportajes sobre el avance de Guyana en las concesiones en el territorio en reclamación y cómo la política exterior de Hugo Chávez estaba perjudicando a los intereses venezolanos en El Esequibo.

Me expresó su opinión: “Creo que a la prensa hay que atenderla e informarla”, comentó.

“Tu pregunta y yo veo que te puedo responder”, acotó. El vicealmirante estaba preocupado porque los periodistas entendiéramos las razones de distinto orden de la controversia: económicas, políticas o geopolíticas y porque usáramos un vocabulario acertado al referirnos al tema.

Nunca Daniels me confió alguna información confidencial o que pudiera comprometer la seguridad del Estado. Pero tenía unas grandes cualidades pedagógicas que ayudaban a entender la situación. De hecho, fue el autor de varios documentos de corte académico que

tituló “Reflexiones”, que compartía en círculos intelectuales, para abordar el tema del Esequibo y donde expresaba abiertamente sus opiniones.

Daniels no dejó nunca de informar a los distintos cancilleres de Venezuela en los 19 años que estuvo frente a la Unidad de Guyana, de las acciones de Georgetown sobre el territorio Esequibo. Alertaba, hacía recomendaciones, pero sentía la frustración de no ser escuchado y que los memorandos se quedaban archivados en los escritorios del ministro de Exteriores de turno.

En junio de 2014 y sin notificación verbal previa, fue cesado en sus funciones. Se enteró de la noticia través de la Gaceta Oficial. Dos semanas antes, en *El Universal*, habíamos publicado extractos de un trabajo académico de su autoría en el que señalaba que tras la muerte de Norman Girvan, buen oficiante del secretario general de la ONU para la controversia territorial, “la Cancillería venezolana debe prepararse para revisar el estado actual del proceso”. La recomendación, nuevamente, fue ignorada.

También se anunciaba en esos días su participación en un foro que se realizó en el Palacio de las Academias sobre el tema Esequibo. Este anuncio y la nota periodística pudieron haber influido en la remoción.

El 11 de diciembre de 2015, el vicealmirante envió sus “Reflexiones” con el título: “La Reclamación venezolana en la encrucijada”, a una lista de emails donde figuraban diplomáticos, periodistas y académicos. En el texto del correo expresaba: “Consciente que en estos momentos, los tiempos nos exigen una mayor selectividad en los correos que recibimos; considero que debemos insistir sobre los temas que afectan nuestra soberanía.

... No podemos permitir que los temas de política exterior sean olvidados...Debemos insistir, estimulando el diálogo y la crítica oportuna...Es la forma racional de aproximarnos a una posición nacional consensuada”.

En los años siguientes tuvo complicaciones de salud que incluso afectaron su vista, pero trataba siempre de participar en los intercambios de ideas sobre su pasión esequibana.

El vicealmirante Elías Daniels Hernández falleció durante la madrugada del domingo 28 de julio de 2019 producto de un paro respiratorio. Dejó un legado importante de trabajos académicos sobre la reclamación venezolana, aunque para muchos será más recordado por aquella tarde de febrero de 1992.

¡Buen viento y buena mar, Vicealmirante!

@Reyestheis

03 OCTUBRE

Las autoridades venezolanas consideran que el Laudo Arbitral de París (1899) pretende despojarlos de sus legítimos derechos sobre el Esequibo²².

El Gobierno de **Venezuela** emitió este jueves un **comunicado** para reiterar su legítimo **reclamo** de su **soberanía** sobre el territorio de la **Guayana Esequiba**.

²² TELESUR: <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-gobierno-reclamo-soberania-guayana-essequiba-20191003-0027.html>

"A 120 años de la nefasta y nula decisión contenida en el Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899, la República Bolivariana de Venezuela reitera con absoluta firmeza su histórica contención sobre esta fraudulenta sentencia", refiere el texto.

El documento, publicado en la cuenta Twitter del canciller Jorge Arreaza, denuncia que el Laudo pretende despojarlos de sus legítimos derechos.

Además, reiteraron que este reclamo es reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Acuerdo de Ginebra de 1966; esta demanda también fue presentada por la vicepresidenta venezolana Delcy Rodríguez en la 74° sesión de la Asamblea General.

Ratificaron su compromiso con "una solución pacífica de esta controversia" e invitaron a Guyana a retomar las negociaciones políticas en el marco del Acuerdo de 1966.

"Venezuela continuará su indeclinable reivindicación y defensa de los legítimos derechos de la República sobre la Guayana Esequiba a fin de revertir la grave injusticia histórica del Laudo nulo e írrito de 1899", precisa el comunicado.

A 120 años de la nefasta y nula decisión contenida en el Laudo Arbitral de París del 03 de octubre de 1899, Venezuela reitera su legítima reclamación sobre la Guayana Esequiba sujeta al Acuerdo de Ginebra de 1966 para impedir su despojo del territorio nacional pic.twitter.com/IzoddDHuW4

— Jorge Arreaza M (@jaarreaza) [October 3, 2019](#)

03 OCTUBRE

Venezuela reitera su legítima reclamación sobre la Guayana Esequiba sujeta al Acuerdo de Ginebra de 1966²³

A 120 años de la nefasta y nula decisión contenida en el Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899, la República Bolivariana de Venezuela reitera con absoluta firmeza su histórica contención territorial sobre el Esequibo, en razón de que se pretende despojar a nuestra Patria de sus legítimos derechos sobre la Guayana Esequiba.

El justo reclamo de Venezuela es reconocido en el seno de la Organización de las Naciones Unidas mediante la firma del Acuerdo de Ginebra de 1966, tratado internacional que rige con toda su fuerza normativa la contención sobre nuestra Guayana Esequiba.

En este sentido, el Gobierno Bolivariano informa a la comunidad internacional que, el día 27 de septiembre de 2019, en el marco de la 74ta Asamblea General de las Naciones Unidas, la Vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, ratificó ante todos los países del mundo nuestra legítima reclamación sobre la Guayana Esequiba sujeta al Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966.

Así mismo, la delegación venezolana reiteró el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con una solución pacífica de esta controversia, e invitó

²³ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_187be3de254a4bc2bdac82d5a04025da.pdf

a la República Cooperativa de Guyana a volver a la negociación política conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ginebra de 1966.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela continuará su indeclinable reivindicación y defensa de los legítimos derechos de la República sobre la Guayana Esequiba a fin de revertir la grave injusticia histórica del Laudo nulo e irritado de 1899. En ese sentido, Venezuela continuará llevando adelante en el marco de la Diplomacia Bolivariana de Paz, la protección y defensa de los intereses nacionales, sobre la zona constituida por todo el territorio situado desde la medianera del río Esequibo (la zona en reclamación); la proyección marítima de

la zona en reclamación; y 3) los derechos sobre los ríos y las disposiciones fluviales a que se refirió el nulo e irritado Laudo de 1899.

Para la República Bolivariana de Venezuela, la controversia territorial sobre el Esequibo merece una resolución pacífica, próspera y beneficiosa para ambas naciones, mediante una negociación amistosa y flexible, como lo establece el Acuerdo de Ginebra de 1966.

«El sol de Venezuela nace en el Río Esequibo»

04 OCTUBRE

Concesiones petroleras en el Esequibo constituyen un acto de asalto a nuestra soberanía²⁴.

Artículo de Juan Carlos Báez

Tras cumplirse 120 años del despojo territorial del Esequibo por parte de las potencias imperiales de Estados Unidos y Gran Bretaña en contra de nuestro país, el Circuito Radial PDVSA conversó con el historiador, Juan Carlos Báez, acerca de este acto ilegítimo, colonial y de clara agresión a la soberanía nacional, que a la fecha continúa en debate.

El 3 de octubre de 1899, se publica la sentencia conocida como Laudo de París, en la cual las potencias de Estados Unidos (“representando” a Venezuela) y el Reino Unido (por la Colonia Guayana Británica) desconocen los derechos históricos de la Nación sobre el Esequibo. Desde ese momento, Venezuela elevó su protesta ante el Tribunal de Arbitraje.

En este contexto, el historiador e investigador petrolero, Juan Carlos Báez, explica cómo el imperio, desde la época de la colonia, ha ido despojando sistemáticamente a nuestro país de sus recursos y territorios, aplicando distintos métodos cuyos efectos vivimos en la actualidad.

Venezuela por años ha denunciado, mediante vías diplomáticas, el territorio ilegítimamente arrebatado, mientras que la nación que derivó de ese despojo imperial insiste en ejercer derechos que nunca ha tenido, recolonizada por el imperialismo depredador de riquezas que necesita con urgencia explotar los ingentes recursos naturales existentes en la Guyana Esequiba.

²⁴ http://www.pdvsa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=9356:historiador-juan-carlos-baez-concesiones-petroleras-en-el-esequibo-constituyen-un-acto-de-asalto-a-nuestra-soberania&catid=10:noticias&Itemid=5&lang=es

Báez explica que el territorio en cuestión pertenece a tierras venezolanas por derecho histórico, ya que en 1777, al crearse la Capitanía General de Venezuela, se estableció el río Esequibo, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el océano Atlántico, como frontera oriental entre dicha Capitanía y los territorios coloniales de Holanda, como consta en la primera Constitución de 1811.

En este sentido, destaca que el geógrafo, Robert Hermann Schomburgk, contratado por Gran Bretaña para trazar un mapa de la Guayana Británica, realizó tres versiones (1835, 1841 y 1887), las cuales fueron reduciendo nuestra frontera según iban creciendo las apetencias británicas, inclusive eliminando deliberadamente en las dos últimas versiones de dichos mapas, la soberanía de Venezuela sobre estos territorios.

A raíz de la muerte del abogado estadounidense Severo Mallet-Prevost (consejero de Venezuela en la firma del Laudo de 1899), en 1949, se revela que el mismo fue producto de un arreglo político entre Estados Unidos y Gran Bretaña. Ante todo esto, Venezuela solicitó el 12 de noviembre de 1962, la anulación del Laudo Arbitral de 1899 en la XVIII Asamblea de las Naciones Unidas (ONU), calificándolo de “nulo, irritado e inexistente” para el pueblo de Venezuela.

Una vez logrado el reconocimiento por parte de la ONU, el 17 de febrero de 1966, Venezuela y el Reino Unido, junto a su colonia la Guayana Británica, firman el Acuerdo de Ginebra, con el fin de discutir la propiedad del Territorio Esequibo, y así lograr la nulidad del Laudo de 1899. Entre otros puntos, establece que el territorio en disputa no debe explotarse por ser una zona en reclamación.

Diplomacia de Paz

En 1987, explica Juan Carlos Báez, Venezuela y Guyana adoptan por primera vez la figura del Buen Oficiante, siendo designados: Alister McIntyre (1989-1998), Oliver Jackman (1999-2007) y Norman Girvan (2010-2014). El 10 de julio de 2015, Venezuela solicitó formalmente a la ONU mantener la figura del Buen Oficiante, previsto en el Acuerdo de Ginebra.

La victoria electoral de un gobierno de derecha en el vecino país, ese mismo año 2015, de inmediato le abrió el mar del Esequibo a los nuevos representantes de la Doctrina Monroe: ExxonMobil. Por ello, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, en la sede de la ONU, expresó: “He venido a esta reunión a Nueva York a denunciar las provocaciones del presidente de Guyana, el desconocimiento del Acuerdo de Ginebra, a defender los derechos históricos de la Guayana Esequiba y del pueblo de Venezuela”.

Luego de la aprobación en 1999 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, nuestra política exterior hacia el Caribe consolida la Diplomacia de Paz, con el propósito de promover y favorecer la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia una comunidad de naciones. Es por ello que el 6 de septiembre de 2005, Guyana se incorpora al Acuerdo Energético de Petrocaribe, suscrito en Jamaica.

ExxonMobil: Renace la Doctrina Monroe

Para el historiador e investigador petrolero, Juan Carlos Báez, ExxonMobil encabeza la lista de transnacionales que esperaron pacientemente el mejor momento para explotar el potencial petrolero del Esequibo. Desde 1993, Guyana viene otorgando licencias de

exploración petrolera, en el llamado Bloque Stabroek, ubicado entre el mar territorial de la Zona en Reclamación y el estado Delta Amacuro, lo cual fue protestado por Venezuela.

Con la venia del presidente de Guyana, David Granger, la transnacional alega haber recibido el permiso para hacer exploraciones en la zona en reclamación, medida denunciada por Venezuela como violatoria del Acuerdo de Ginebra, que prohíbe dar concesiones a empresas extranjeras en dicho territorio, lo cual constituye una provocación inaceptable y un deleznable acto de asalto a nuestra soberanía.

El 3 de octubre de 2019 el presidente Nicolás Maduro, reafirma nuevamente que la voluntad del Gobierno Bolivariano, para defender los derechos de la República sobre la Guyana Esequiba, continúa intacta, y calificó como nefasta y nula la decisión conocida como Laudo Arbitral de París: “Ratificamos la voluntad de defender nuestra soberanía por la vía diplomática, el Sol de Venezuela nace en el Esequibo”, sentenció.

04 OCTUBRE

Reitera Venezuela reclamación legítima sobre el Esequibo²⁵.

Las autoridades venezolanas consideran que el Laudo Arbitral de París (1899) pretende despojarlos de sus legítimos derechos sobre el Esequibo

El Gobierno de Venezuela emitió este jueves un comunicado para reiterar su legítimo reclamo de su soberanía sobre el territorio de la Guayana Esequiba, según reportó Telesur.

«A 120 años de la nefasta y nula decisión contenida en el Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899, la República Bolivariana de Venezuela reitera con absoluta firmeza su histórica contención sobre esta fraudulenta sentencia», refiere el texto.

El documento, publicado en la cuenta Twitter del canciller Jorge Arreaza, denuncia que el Laudo pretende despojarlos de sus legítimos derechos sobre el Esequibo.

Además, reiteraron que este reclamo es reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Acuerdo de Ginebra de 1966; esta demanda también fue presentada por la vicepresidenta venezolana Delcy Rodríguez en la 74° sesión de la Asamblea General.

Ratificaron su compromiso con «una solución pacífica de esta controversia» e invitaron a Guyana a retomar las negociaciones políticas en el marco del Acuerdo de 1966.

«Venezuela continuará su indeclinable reivindicación y defensa de los legítimos derechos de la República sobre la Guayana Esequiba a fin de revertir la grave injusticia histórica del Laudo nulo e írrito de 1899», precisa el comunicado.

09 NOVIEMBRE

Antecedentes históricos y políticos de la Guayana Esequiba se debaten en conversatorio ABC del Esequibo y los esequibanos²⁶.

²⁵ <https://www.granma.cu/mundo/2019-10-04/reitera-venezuela-reclamacion-legitima-sobre-el-essequibo-04-10-2019-10-10-11>

²⁶ <https://mppre.gob.ve/2019/11/09/conversatorio-abc-essequibo-filven/>

En el marco de los ciclos conversatorios que se están llevando a cabo en la XV Feria Internacional del Libro (Filven) 2019, se presentó la ponencia, 'ABC del Esequibo y los esequibanos', a cargo de la Fundación Esequibo, en los espacios de la Casa Amarilla, Antonio José de Sucre, en Caracas. El espacio formativo inspirado en la recuperación de la soberanía de Venezuela sobre ese territorio, sirvió entre otras cosas para dar a conocer los antecedentes históricos del por qué el Esequibo pertenece a Venezuela y cómo a través de un laudo arbitral se le despojó del mismo.

Sobre ese punto, dijo Jehn Hutchings, miembro de la Fundación Esequibo que "el objetivo de la exposición es ilustrar a la sociedad venezolana cómo desde 1977 el territorio esequibo pertenece a Venezuela" y por qué es parte de la identidad nacional.

Durante la exposición se conversó también de manera sucinta la aplicación del laudo arbitral de 1899 –año en el que Gran Bretaña despojó a Venezuela del Esequibo– desconociendo los principios del derecho internacional como el 'uti possidetis juris' y arrancando a los venezolanos 159.500 kilómetros cuadrados de territorio.

18 NOVIEMBRE

PRESIDENTE del TSJ nunca debemos descansar en la protección y la soberanía de Venezuela²⁷.

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), magistrado Maikel Moreno, instaló este lunes el "1er. Congreso Misión Esequibo", el que calificó como una excelente iniciativa que tiene "como objetivo compartir conocimientos e incentivar el debate de gran nivel académico, histórico y jurídico en un tema que interesa al Estado venezolano y a sus nacionales".

En esta actividad que se realiza en el Auditorio Principal del Máximo Tribunal, el magistrado Maikel Moreno señaló que "como máximos representantes de los Poderes Públicos estamos comprometidos en hacer nuestro mayor esfuerzo para devolverle a nuestra amada República lo que por justicia, por historia y por sentir patrio le corresponde, y es nuestro territorio".

Durante su intervención, manifestó que El Esequibo es un tema alrededor del cual el Estado, a través de las distintas instituciones que integran el Poder Público Nacional, ha fomentado en los últimos años serios y contundentes argumentos para que todo el pueblo de Venezuela y el mundo entero comprenda que éste le pertenece a Venezuela y que estén absolutamente convencidos que no será objeto de negociación, bajo ningún acuerdo distinto al que por justicia y tradición histórica corresponda.

Manifestó que en el territorio Esequibo existen grandes riquezas que claramente representan crecimiento y bienestar para las próximas generaciones en Venezuela, "por ello debemos tener firmeza para lograr el resultado que legalmente corresponde al pueblo venezolano, que no es otro que recuperar la soberanía sobre el territorio Esequibo que nos fue arrebatada", expresó el magistrado Maikel Moreno.

Por último, el Presidente del Máximo Tribunal dijo que Venezuela "es y será siempre nuestra amada República y nunca debemos descansar ni descuidar su protección, la soberanía de

²⁷ TSJ: <http://www.tsj.gob.ve/-/presidente-del-tsj-nunca-debemos-descansar-en-la-proteccion-y-la-soberania-de-venezuela->

nuestro país es sagrada y debemos salvaguardarla de acuerdo a los postulados históricos que recogen la doctrina de Simón Bolívar, El Libertador de América".

Posteriormente, el presidente de la Sala de Casación Civil, magistrado Yván Darío Bastardo Flores, organizador de la actividad, manifestó que hay que conocer la verdad sobre El Esequibo. Además, en su intervención resaltó la importancia del trabajo permanente en defensa de la soberanía venezolana, al tiempo que ratificó que dicho territorio en disputa es venezolano.

También participó como ponente del congreso el coronel retirado de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Pompeyo Torrealba Rivero, experto en la disputa entre Venezuela y Guyana, el cual instó a concienciar a los venezolanos y venezolanas de acuerdo a la importancia del reclamo justo del territorio de Guayana Esequiba o Zona en Reclamación.

Seguidamente, durante la actividad, el Mayor General del Ejército, Gerardo Izquierdo Torres, ministro de Estado para la Nueva Frontera de Paz, aseveró que la propuesta de Ley Orgánica de Frontera que permite regular los términos de aplicación de la política integral del Estado en los espacios fronterizos terrestres, insulares, acuáticos y aéreos de la República Bolivariana de Venezuela.

Por su parte, el director general de la Escuela Nacional de la Magistratura y magistrado de la Sala de Casación Civil, Guillermo Blanco Vázquez, expresó su más sincero agradecimiento a los presentes del Poder Judicial y demás invitados del evento por incorporarse al fortalecimiento de la Misión Esequibo.

Estuvieron presentes Magistrados y Magistradas de las distintas Salas que integran el Alto Juzgado venezolano; miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, jueces y juezas de las diferentes Circunscripciones Judiciales del país, servidores y servidoras del Poder Judicial, entre otros invitados.

27 NOVIEMBRE

Memorándum de la República Bolivariana de Venezuela sobre la demanda interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia por la República Cooperativa de Guyana el 29 de marzo de 2018²⁸

La República Cooperativa de Guyana ha presentado una demanda unilateral ante la Corte Internacional de Justicia el 29 de marzo de 2018 en la que le solicita que 1) declare la validez y obligatoriedad del Laudo Arbitral de 3 de octubre de 1899 y del que denomina Acuerdo de 10 de enero de 1905, 2) conceda a Guyana la totalidad del territorio en disputa, y 3) imponga a Venezuela otras pretendidas obligaciones.

En su demanda, Guyana invoca el artículo 36.1 del Estatuto de la Corte (que extiende su competencia, inter alia, a los asuntos especialmente previstos en tratados y convenciones vigentes). Guyana basa su reclamación de que la Corte tiene jurisdicción en el presente caso en el hecho de que el Secretario General de las Naciones Unidas escogió en su comunicación de 30 de enero de 2018 a la Corte Internacional de Justicia como "el medio a ser empleado" por las Partes para resolver la disputa, objeto del Acuerdo de Ginebra, de fecha 17 de febrero de 1966. Sin embargo, Venezuela no ha consentido la jurisdicción de la Corte con base en el artículo 36.1 del Estatuto en relación con la presente disputa.

²⁸Informe de la Corte Internacional de Justicia 2019-2020

Según el numeral 14 de la demanda:

“The Court has jurisdiction over the controversy addressed in this Application under Article 36, paragraph 1, of its Statute, pursuant to the mutual consent of Guyana and Venezuela, given by them in Article IV, paragraph 2, of the 1966 Geneva Agreement”.

Guyana trata de justificar artificialmente la jurisdicción de la Corte arguyendo que en el artículo IV.2 del Acuerdo de Ginebra Guyana y Venezuela confirieron al Secretario General de las Naciones Unidas la autoridad para escoger los medios de arreglo de la controversia, lo que éste habría hecho el 30 de enero de 2018. Según Guyana, debe interpretarse que la carta del Secretario General no sólo tuvo el efecto de escoger el medio de arreglo de la controversia, que debería ser usado por las Partes, sino también (i) el de atribuir en y por ella misma a la Corte jurisdicción con independencia del consentimiento de las Partes y sin necesidad alguna de definir el alcance de la controversia ni los elementos que deben ser tenidos en cuenta para resolverla y (ii) consintiendo el recurso unilateral a la Corte por una sola de las Partes. Guyana no menciona ninguna otra base legal de jurisdicción sobre el contencioso.

El 18 de junio de 2018 se celebró en la sede de la Corte una reunión convocada por su Presidente para determinar el curso procesal que debía darse a la demanda de Guyana. En esa reunión la Sra. Delcy Rodríguez, Vicepresidenta Ejecutiva de Venezuela, entregó al Presidente de la Corte una carta del Presidente de la República, Sr. Nicolás Maduro Moros, en la que tras expresar el respeto que le merecía la institución, anunciaba que Venezuela no participaría en el procedimiento, dada la manifiesta falta de jurisdicción de la Corte sobre la demanda planteada por Guyana, tendiendo de nuevo la mano al país vecino para renovar las negociaciones de acuerdo con la letra y el espíritu del Acuerdo de Ginebra.

La demanda de Guyana está mal fundada y la Corte carece de jurisdicción

5. El Acuerdo de Ginebra contempla expresamente alcanzar amistosamente un arreglo mediante una solución práctica, aceptable y satisfactoria para ambas Partes. El recurso judicial, incluida la Corte Internacional de Justicia, no es posible sin una provisión específica en un compromiso (que ha de ser concluido) que refiera el caso a la Corte y precise que la Corte decidirá la controversia conforme al Acuerdo de Ginebra, y no sólo sobre la base del derecho internacional. Además, el objeto de la disputa sobre el que ha de pronunciarse la Corte no ha sido definido con claridad, lo que hace en este caso incluso más necesario un compromiso que determine el objeto de la disputa con el fin de que la Corte pueda tener un fundamento adecuado de jurisdicción.

En todo caso, el Acuerdo de Ginebra no constituye uno de esos acuerdos contemplados por el artículo 36.1 del Estatuto de la Corte: el efecto del Acuerdo de Ginebra se circunscribe a atribuir al Secretario General de las Naciones Unidas la elección del medio de arreglo que deba ser utilizado; pero no establece por sí mismo la jurisdicción de la Corte. No se trata de un acuerdo autónomo o un acuerdo de aplicación directa en lo que concierne a la jurisdicción de la Corte. El Secretario General de las Naciones Unidas sólo escogió “el medio que debe ser utilizado para la solución de la controversia”; para materializar esta elección es preceptivo observar las disposiciones del Estatuto de la Corte, esto es, en el presente caso concluir, a falta de cualquier otra base de jurisdicción, un compromiso.

La situación es la misma que se advierte en el caso de las cláusulas compromisorias que obligan a los Estados a recurrir al arbitraje. Tales cláusulas no bastan para otorgar

jurisdicción a un tribunal arbitral. La jurisdicción requiere un paso adicional para hacer efectiva esta obligación, que es la conclusión de un compromiso.

La demanda de Guyana se basa en un fundamento falso. El Artículo IV.2 indica únicamente que el Secretario General podrá escoger entre los medios de resolución de controversias que se enumeran en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones.

Unidas. Pero la misma Corte ha observado en su Fallo en el Incidente Aéreo del 10 de agosto de 1999 (India v Pakistán) (Jurisdicción) [2000] ICJ Rep. 12, párrafo 48, que el Artículo 33 de la Carta no es una “disposición específica que confiera jurisdicción obligatoria a la Corte”. Por lo tanto, la mera invocación del Artículo 33 no es un fundamento de jurisdicción de la Corte. De este modo, Guyana se ve forzada a plantear que una elección entre las opciones contenidas en este “no fundamento” puede transformarlo en una base verdadera de jurisdicción de la Corte. Esto es absurdo. Una elección entre negativos no puede generar un positivo.

En cualquier caso, si Guyana estuviera en lo cierto -quod non- en que el artículo IV.2 del Acuerdo de Ginebra “opera como un compromiso que le confiere jurisdicción a la Corte”, el artículo IV.2 no faculta a una de las Partes a acudir a la Corte unilateralmente, mediante una demanda, como algunas cláusulas compromisorias expresamente indican. En ausencia de especificación en contrario alguna en el Acuerdo de Ginebra, debe presumirse, por consiguiente, que se requiere el acuerdo conjunto de las Partes de acudir a la Corte para que ésta tenga jurisdicción sobre el caso.

28 NOVIEMBRE

La República Bolivariana de Venezuela presentó a la Corte un documento titulado “Memorando²⁹ de la República Bolivariana de Venezuela sobre la demanda presentada³⁰ ante la Corte Internacional de Justicia por la República Cooperativa de Guyana el 29 de marzo de 2018

28 NOVIEMBRE

El Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, oficia al Presidente de la CIJ, Excelentísimo Sr. Abdulqawi Ahmed Yusuf, en atención a la comunicación entregada el 12ABR2018 y recibida por la secretaria de la CIJ, donde se señala **que** la República Bolivariana de Venezuela, facilitará en un momento oportuno posterior información a fin de asistir a la corte el cumplimiento que le impone el artículo 53.2 de su Estatuto. Por tal motivo se le hace llegar en original un Memorandum acompañado de su respectivo anexo, en su versión original en español y traducción al inglés³¹.

29 NOVIEMBRE

²⁹ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_690e0a902fa646928740d339008c6f71.pdf

³⁰ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_0cc89d4331614e459157efc03f0d2d35.pdf

³¹ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_690e0a902fa646928740d339008c6f71.pdf

La República Bolivariana de Venezuela, mediante un comunicado, informa a la comunidad nacional e internacional, que el día de ayer jueves 28 de noviembre de 2019, fue consignado ante la Secretaría de la Corte Internacional de Justicia un memorándum mediante el cual reitera su posición histórica sobre la falta de jurisdicción de esa instancia judicial internacional respecto de la demanda unilateral incoada por la República Cooperativa de Guyana sobre la controversia territorial por la Guayana Esequiba³².

Venezuela ratifica sus derechos legítimos e históricos sobre la Guayana Esequiba, que le pertenece y forma parte integrante de su territorio soberano desde su mismo nacimiento como República en 1810, por ser parte dicho territorio de la antigua Capitanía General de Venezuela. Así lo establecieron ya las primeras Constituciones, de 1811 y 1819.

El Acuerdo de Ginebra reconoció de forma indubitable la contención de Venezuela de que el laudo de 1899 es nulo e írrito, y sobre esa base, las Partes acordaron en 1966 que la controversia territorial se resolvería mediante negociaciones amistosas para alcanzar un arreglo práctico, aceptable y satisfactorio para ambas. Sin embargo, a pesar de lo convenido y legalmente establecido en este Tratado bilateral vigente, y debidamente depositado ante la Organización de las Naciones Unidas, la República Cooperativa de Guyana presentó el 29 de marzo de 2018 una absurda y destemplada demanda unilateral en contra de Venezuela por ante la honorable Corte Internacional de Justicia, en la que le pide que declare válido el laudo de 1899.

Dicha demanda no solo es impropia y desacorde, sino que violenta el Acuerdo de Ginebra, único instrumento jurídico vigente para conocer de esta controversia territorial y vinculante para ambas Partes. Esta demanda elude la negociación y desdeña el objeto y fin del Acuerdo y los medios conducentes a su satisfacción, prefiriendo forjar artificialmente un fundamento de jurisdicción inexistente para requerir unilateralmente a la Corte que se pronuncie sobre una cuestión superada desde el Acuerdo de Ginebra y que está totalmente al margen de las obligaciones convenidas el 17 de febrero de 1966.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su compromiso con el mandato del Acuerdo de Ginebra que obliga también a la República Cooperativa de Guyana a alcanzar mediante negociaciones amistosas un arreglo práctico, aceptable y satisfactorio para ambas partes en su controversia territorial sobre la Guayana Esequiba. En ese sentido, extendemos y reiteramos a la República Cooperativa de Guyana la disposición de reiniciar la negociación de una solución definitiva en favor de ambos pueblos, dando un ejemplo al mundo de cumplimiento sincero del Acuerdo de Ginebra de 1966 y de apego al Derecho Internacional.

JULIO ALBERTO PEÑA ACEVEDO

Caracas, 24 de agosto de 2022

³² https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_f30ec9f6d54b4df9b48d495e37dd1cf4.pdf

Agradecimiento a la Dra. Araelizabeth Guerrero por sus aportes.